

**ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 273 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC Y TECNOPHONE  
COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 900741497-0**

CONTRATO:	No. 273 DE 2022
CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC
NIT:	891800330-1
RESPONSABLE:	OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
CARGO:	RECTOR
CONTRATISTA:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
NIT:	900741497-0
DIRECCIÓN:	Av. Pradilla No. 9 00 Este Of 323 Chía (Cundinamarca)
EMAIL:	gerencia@tecnophone.co
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y OTROS, CON DESTINO A UNIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VALOR INICIAL:	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1,946,268,800)
PLAZO EJECUCIÓN:	SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS
Adición N°1:	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA LEGAL \$198.968.000).
ADICIÓN N° 2:	SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$769.791.841,00)
PRORROGA N° 1:	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO

**ENRIQUE VERA LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.242.183 expedida en Bucaramanga, en su calidad de Rector y Representante Legal, en su calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-UPTC**, con NIT. **891800330-1**; debidamente facultado por la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 modificado por el Acuerdo 064 de 2019 y Acuerdo 070 de 2022, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte; y por la otra, **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT: 900741497-0, como persona jurídica constituida por documento Privado del 16 de junio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2014, con el No. 01844822 del Libro IX y la cual se encuentra representada legamente por Diana Christoffel Rodríguez, identificado con C.C. No. 52.699.905, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **ADICIÓN No. 2 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO No. 273 de 2022**, previas las siguientes consideraciones: **1)** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere garantizar el buen funcionamiento y desarrollo de sus actividades académicas a fin de promover el conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico en la sociedad, para lo cual demanda la adquisición de Equipos de Cómputo y similares para las diferentes Académico Administrativa de la Uptc, conforme a la consolidación de solicitudes de bienes y servicios que hace el Departamento de Contratación. En concordancia con lo anterior, el presente estudio de necesidad se basa en mantener una adecuada infraestructura tecnológica para todas las dependencias académico, administrativas, con miras a asegurar la confiabilidad de los procesos. Para tal efecto se hace consolidación de necesidad de equipos por la Dirección de Tecnología, Sistemas de Información y Comunicaciones de la Universidad conforme a solicitud de bienes y servicios suscrita por diversa área académica – administrativas. **2)** Para la presente vigencia, la Universidad producto del proceso de selección INVITACIÓN PÚBLICA, suscribió con **TECNOPHONE COLOMBIA SAS**, identificado con NIT: 900741497-0, el Contrato No. 273 de 2022, cuyo objeto



**ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 273 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 900741497-0**

es "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y OTROS, CON DESTINO A UNIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA", por valor de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL (\$1.946,268,800) y un plazo SETENTA Y CINCO (75) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS. Dicho contrato a la fecha se encuentra vigente y en ejecución. 3). El Ingeniero RICARDO SANTAMARIA ACEVEDO en su calidad de supervisor del contrato mediante comunicación de fecha 25 de abril de 2023 en FORMATO: ADICIÓN, PRORROGA O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS Código: A-GC-P01-F13, solicita adición y prórroga del contrato indicando que: (...) **Como balance del Contrato se tiene que fue suscrito por valor de \$1.946.268,800 y adicionado (No. 1) en la suma de \$198.968.000. El proveedor ha realizado en el almacén general de la Universidad, entregas parciales de aproximadamente el 40% del valor contratado, según Factura No. 1111029 por Valor de \$321.538.000 y Factura No. 1150182 por Valor de \$482.269.259,22. Acorde a las necesidades actuales de la Universidad, y con posterioridad al inicio del contrato, se hace consolidación de necesidad de equipos por el Departamento de Contratación conforme a solicitud de bienes y servicios suscritas por diversas áreas académica – administrativas; lo cual ha revisado por la Dirección de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la Universidad conforme a la ficha técnica de cada elementos, las especificaciones y precios del contrato 273 de 2022 vigente. Lo cual, es base para en mi calidad de supervisor solicitar Adición No. 2 y Prórroga No. 1 al contrato en mención considerando las solicitudes de bienes y servicios No. 0023, 0136, 0188, 0217, 0236, 0239, 0243, 0254, 0286, 0371, 0392 y 416 del 2023 y la similitud de los nuevos requerimientos con el objeto y alcance del contrato 273 del 2022. El valor solicitado en adición corresponde a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/TCE (\$ 769.791.841,00) conforme al consolidado de equipos realizado, y cotejado en cuanto a fichas técnicas y precios mantenidos por el proveedor con cargo al contrato 273 de 2022 así:**

**ADICIÓN 2. CONTRATO 273 -2022**

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	CODIGO CATEGORIA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPUTADOR ESCRITORIO CORE I5	1.2.5.2	UNIDAD	26	\$ 3.900.000,00	\$ 120.666.000,00
COMPUTADOR ESCRITORIO CORE I7	1.2.5.2	UNIDAD	25	\$ 5.280.000,00	\$ 157.000.000,00
COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	1.2.5.2	UNIDAD	7	\$ 4.500.000,00	\$ 37.485.000,00
COMPUTADOR PORTATIL CORE I7	1.2.5.2	UNIDAD	27	\$ 5.500.000,00	\$ 176.715.000,00
DISCO DURO EXTERNO 2 TERAS	1.2.5.2	UNIDAD	50	\$ 362.150,00	\$ 21.547.925,00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	1.2.5.2	UNIDAD	3	\$ 6.200.000,00	\$ 22.134.000,00
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	1.2.5.2	UNIDAD	7	\$ 9.500.000,00	\$ 79.135.000,00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE	1.2.5.2	UNIDAD	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.570.000,00
SCANNER	1.2.5.2	UNIDAD	3	\$ 6.000.000,00	\$ 21.420.000,00
VIDEO BEAM	1.2.5.2	UNIDAD	13	\$ 3.600.000,00	\$ 55.692.000,00
TV 55"	1.2.5.2	UNIDAD	4	\$ 2.000.000,00	\$ 9.520.000,00
TV 65"	1.2.5.2	UNIDAD	6	\$ 2.600.000,00	\$ 18.564.000,00
PANTALLA INTERACTIVA 65" CON SOPORTE MOVIL	1.2.5.2	UNIDAD	2	\$ 13.600.000,00	\$ 32.368.000,00
VIDEO PROYECTOR MINI BEAM LÁMPARA LED RGBB, 1000LUMENS.	1.2.5.2	UNIDAD	1	\$ 3.551.500,00	\$ 4.226.285,00
MONITOR DE 27"	1.2.5.2	UNIDAD	7	\$ 1.160.700,00	\$ 9.668.631,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>769.791.841,00</b>

(...) De esta manera, y de presente que por regla general los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los

**ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 273 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 900741497-0**

cuales sirve el contrato; y la misma se da en el presente caso de manera excepcional en sentido que las necesidades mencionadas, se dieron con posterioridad al trámite del proceso de selección y celebración del Contrato 273 de 2022 y en este momento su salvaguarda es responsabilidad de la Universidad; constituye una causa real y cierta, sustentada para proceder. (...) Con el fin de completar la entrega de los bienes adquiridos mediante el contrato señalado anteriormente, la Adición No. 1 ya realizada y la aquí solicitada, es necesario prorrogar el plazo de ejecución por un término de 60 días calendario". 4) La señora Diana Christoffel Rodríguez en su calidad de representante legal del Contratista presenta comunicación de Fecha 26 de abril del año en curso realiza aceptación a la adición y proroga en los siguientes términos: "(...) mediante el presente documento ACEPTO la adición No. 2, para el contrato No. 273 -2022 cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y OTROS, CON DESTINO A UNIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, bajo las siguientes condiciones y por un valor total de SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/TCE (\$ 769.791.841,00) (...) Adicional a lo anterior, se ofrecerán sin costo alguno para la entidad los siguientes elementos:

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	2
MONITOR 27"	4

5) El contrato 273 de 2022 y PLIEGO DE CONDICIONES de la Invitación Pública que dio origen al mismo, de conformidad con la solicitud elevada, la cual se requiere en razón de la Necesidad contemplan: (...) **VIGÉSIMA. Modificación. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del objeto del mismo, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, LA UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar, suprimir o adicionar el servicio".** 6). Que el **Comité de Licitaciones y Contratos** en sesión de fecha cinco (05) de mayo de 2023 revisaron, estudiaron y aprobaron ADICION No 2 por valor de \$769.791.841.00 Y PRORROGA No 1 con un tiempo de ejecución de 60 días, del contrato No 273 del 2022, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y OTROS, CON DESTINO A UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD"**. 7). Que el Acuerdo 074 de 2010 (Estatuto de Contratación de la Universidad), autoriza la celebración de adición y proroga al contrato inicial, siempre que esté debidamente soportada con estudios técnicos y no sobrepase el 50% del valor inicial y 100 % de plazo inicial. 8). La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad expidió con cargo el rubro Sección 010101 Unidad Administrativa – Gestión, 3.1.2 Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP), 3.4.22 Red de sistematización y computarización de la UPTC - Estampilla Pro-UNAL y demás universidades, 3.9.9 Construcción y Dotación Infraestructura Física de la Uptc Pro-UNAL y demás universidades estatales, Sección 020101 Facultad de Ciencias de la Educación, Sección 0201020003 Maestría en Lingüística, Sección 0201020005 Maestría en Geografía, Sección 0201020011 Especialización en Gerencia Educacional, Sección 0201020017 Maestría en Educación con Énfasis en Profundización, Sección 020201 Facultad de Ciencias, Sección 020301 Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, Sección 020401 Facultad de Ciencias de la Salud, Sección 020501 Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sección 020601 Facultad de Ingeniería, Sección 020701 Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Sección 0207020001 Maestría en Derechos Humanos, Sección 020801 Facultad Seccional Duitama, Sección 020901 Facultad Seccional Sogamoso, Sección 021001 Facultad Seccional Chiquinquirá, Sección 021101 Facultad de Estudios Tecnológicos y a Distancia, Sección 021201 Dirección de Investigaciones, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1455 de fecha 04 de mayo de 2023. 9). De esta manera, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato; y la misma se da en el presente caso de manera excepcional en sentido que las necesidades mencionadas, **se dieron con posterioridad al trámite del proceso de selección** y celebración del Contrato 273 de 2022 y en este momento su salvaguarda es responsabilidad de la Universidad, lo cual constituye una causa real y cierta, sustentada y probada, al fin del Contrato y



**ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 273 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y TECNOPHONE  
COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 900741497-0**

los manifestado desde la supervisión del Contrato, así: • El contrato actual se encuentra vigente, con una ejecución financiera aproximada del 40% y en estado de cumplimiento; aunado a ello la empresa actual ha cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo con lo señalado por el supervisor. • De acuerdo a las necesidades generadas con posterioridad a la suscripción del contrato y plasmadas por las diferentes unidades académico-administrativas y consolidadas por el Departamento de contratación, así como la aceptación por parte del contratista en cuanto a la adición de los elementos descritos anteriormente, se considera viable la prórroga y adición a fin de garantizar el correcto funcionamiento y desarrollo de sus actividades misionales. • Por lo tanto, es viable jurídicamente la adición al contrato 273 de 2022 con el propósito del cumplimiento de los fines estatales-institucionales y conforme a los parámetros establecidos dentro del artículo 17 de acuerdo 074 de 2010 modificado por el acuerdo 064 de 2019. **10)**. Que teniendo en cuenta las nuevas necesidades de compra de equipos y el cumplimiento de los requisitos hemos acordado realizar Adición No. 2 y Prorroga No. 1 de común acuerdo al Contrato de suministro No. 273 de 2022; con base en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PRORROGAR.** El plazo de ejecución del Contrato 273 de 2022 que tiene por objeto el SUMINISTRO DE COMPUTADORES, VIDEO BEAM, IMPRESORAS Y OTROS, CON DESTINO A UNIDADES ACADÉMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA en el término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del vencimiento del término inicial. **Parágrafo 1.** El plazo prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente contratado (Artículo 17 Acuerdo 074 de 2010), modificado Acuerdo 064 de 2019. **SEGUNDA: ADICIONAR.** El valor del Contrato 273 de 2022 en la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$769.791.841,00)** con ocasión a los nuevos requerimientos que se relacionan a continuación:

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)
COMPUTADOR ESCRITORIO CORE I5	26	3.900.000,00	741.000,00	120.666.000,00
COMPUTADOR ESCRITORIO CORE I7	25	5.280.000,00	1.003.200,00	157.080.000,00
COMPUTADOR PORTATIL CORE I5	7	4.500.000,00	855.000,00	37.485.000,00
COMPUTADOR PORTATIL CORE I7	27	5.500.000,00	1.045.000,00	176.715.000,00
DISCO DURO EXTERNO 2 TERAS	50	362.150,00	68.808,50	21.547.925,00
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA	3	6.200.000,00	1.178.000,00	22.134.000,00
IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL	7	9.500.000,00	1.805.000,00	79.135.000,00
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TANQUE	1	3.000.000,00	570.000,00	3.570.000,00
SCANNER	3	6.000.000,00	1.140.000,00	21.420.000,00
VIDEO BEAM	13	3.600.000,00	684.000,00	55.692.000,00
TV 55"	4	2.000.000,00	380.000,00	9.520.000,00
TV 65"	6	2.600.000,00	494.000,00	18.564.000,00
PANTALLA INTERACTIVA 65" CONSOPORTEMOVIL	2	13.600.000,00	2.584.000,00	32.368.000,00
VIDEO PROYECTOR MINI BEAM LÁMPARA LED RGBB, 1000LUMENS.	1	3.551.500,00	674.785,00	4.226.285,00
MONITOR DE 27"	7	1.160.700,00	220.533,00	9.668.631,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$769.791.841,00</b>

**ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No. 273 de 2022 SUSCRITO ENTRE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC Y TECNOPHONE  
COLOMBIA SAS, identificado con NIT: 900741497-0**

**Parágrafo 1:** La presente adición cuenta con respaldo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1455 de cuatro (04) de mayo de 2023. **Parágrafo 2.** El contratista entregará adicionalmente los siguientes equipos sin ningún costo para la entidad:

DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPUTADOR PORTATIL COREI5	2
MONITOR 27"	4

**TERCERA. GARANTÍA ÚNICA:** El contratista se obliga a ampliar las garantías requeridas en el contrato inicial a favor de entidades estatales, prorrogándolas y adicionándolas conforme a los valores y tiempo aquí contemplado, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato principal. **CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus adiciones y modificaciones, permanecen vigentes y su exigibilidad perdura. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** La presente Prórroga y adición del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes, y además el cumplimiento de las siguientes obligaciones por parte del CONTRATISTA: **1.** Presentar a la Universidad la ampliación de las garantías, y seguros de que trata este contrato, las cuales deberán ser debidamente aprobadas por la Institución. **2.** Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la UPTC y en el SECOP. Para constancia se firma a los cinco (5) días del mes mayo de dos mil veintitrés (2023).

LA UNIVERSIDAD,



**ENRIQUE VERA LOPEZ**

Rector – Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA-UPTC

EL CONTRATISTA;



**TECNOPHONE COLOMBIA SAS**

NIT: 900741497-0

Representado legamente por Diana Christoffel Rodríguez

C.C. No. 52.699.905

Revisó: DR. JAVIER CAMACHO MLANO / Director Jurídico  
Elaboró: Marcela Rojas/Abogada Oficina Jurídica

